SBS Seguros Colombia S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMOVILES

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE:	SUCURSAL
2028775	0	POLIZA NUEVA	MEDELLÍN

TOMADOR:	JARAMILLO PARRA JOHAN STEVEN		CC: 1020419120
DIRECCION:	CL 20 FF # 81 A - 46	TELEFONO: 3242024634 CIUDAD: BELLO	PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO:	JARAMILLO PARRA JOHAN STEVEN -- Dir: CL 20 FF # 81 A - 46 - BELLO		CC: 1020419120
BENEFICIARIO:	JARAMILLO PARRA JOHAN STEVEN		CC: 1020419120

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 00HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 00HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 00HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 00HH (Día-Mes-Año)	
20/MARZO/2025	19/MARZO/2025	19/MARZO/2026	365	19/MARZO/2025	19/MARZO/2026	365

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	DIRECTO COMPAÑÍA	% PARTICIPACION
CEIBA SEGUROS LTDA	201778	100	SBS Seguros Colombia S.A.	100

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 1		CODIGO AGRUPADOR: VENTA COTIZADOR WEB	
CODIGO : 00317097	MARCA: BAJAJ	TIPO: BOXER 150 X MT 150CC	CLASE: MOTOCICLETA
MODELO: 2025	MOTOR: PFXWPD52070	CHASIS: 9GJA21PF2SP001735	VIN:
PLACAS : ELW01H	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: NEGRO INFINITO

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	--	--
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	200,000,000.00	--	--
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	200,000,000.00	--	--
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	400,000,000.00	--	--
RC EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO	$	400,000,000.00	--	--
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	6,800,000.00	10.00 %	1.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	6,800,000.00	10.00 %	0.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR HURTO	$	6,800,000.00	20.00 %	0.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	6,800,000.00	10.00 %	1.00 SMMLV
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	6,800,000.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	--	--
ASISTENCIA JURÍDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	--	--
GASTOS DE TRANSPORTE POR PÉRDIDAS TOTALES	-	1.5 SMDLV HASTA POR 30 DÍAS	--	--
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	--	--
BILLETERA PROTEGIDA	$	200,000.00	--	--
REEMPLAZO DE LLAVES DEL VEHÍCULO	$	500,000.00	--	--
MUERTE EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO	$	50,000,000.00	--	--
DESMEMBRACIÓN EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO	$	50,000,000.00	--	--
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO	$	50,000,000.00	--	--
LLANTAS ESTALLADAS	-	SÍ (SEGÚN CONDICIONADO)	--	--

TOTAL VALOR ASEGURADO:	Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA:	680,000.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS:	19/04/2025	BASE IMPONIBLE:	(0% 0.00), (19% 718,300.00)
MONEDA: PESOS	TRM: 1	DERECHOS DE EMISION:	38,300.00
		VALOR IVA:	136,477.00
		RECARGOS Y/O DESCUENTOS:	0.00
		TOTAL PRIMA:	854,777.00

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACIÓN NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACIÓN OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ESTARÁ OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN RAZÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACIÓN DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACIÓN CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
AV CARRERA 9 #101-67 Piso 7 Bogotá D.C
Linea Nacional: 018000911360

ASEGURADO

Luisa Maya C

SBS Seguros Colombia S.A.

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
Página Web: http://pgabogados.com

Telefono:(601) 213 13 70 - (601) 213 13 22 Bogotá D.C
Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502 Bogotá D.C. Colombia
E-mail:defensorsbs@pgabogados.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS Seguros Colombia S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMOVILES

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE:	SUCURSAL
2028775	0	POLIZA NUEVA	MEDELLÍN

RIESGO No. 1		CODIGO AGRUPADOR: VENTA COTIZADOR WEB	
CODIGO : 00317097	MARCA: BAJAJ	TIPO: BOXER 150 X MT 150CC	CLASE: MOTOCICLETA
MODELO: 2025	MOTOR: PFXWPD52070	CHASIS: 9GJA21PF2SP001735	VIN:
PLACAS : ELW01H	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: NEGRO INFINITO

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
DOCUMENTOS PROTEGIDOS	$	500,000.00	--	--
PEQUEÑOS ACCESORIOS	-	SÍ (SEGÚN CONDICIONADO)	--	--

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACIÓN NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACIÓN OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ESTARÁ OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN RAZÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACIÓN DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACIÓN CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañia para Notificaciones
AV CARRERA 9 #101-67 Piso 7 Bogotá D.C
Linea Nacional: 018000911360

ASEGURADO

Luisa Maya C

SBS Seguros Colombia S.A.

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
Página Web: http://pgabogados.com

Telefono:(601) 213 13 70 - (601) 213 13 22 Bogotá D.C
Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502 Bogotá D.C. Colombia
E-mail:defensorsbs@pgabogados.com

SBS Seguros Colombia S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMOVILES

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE:	SUCURSAL
2028775	0	POLIZA NUEVA	MEDELLÍN

CONTINUACION DE LOS TEXTOS DE LA POLIZA

Aplican términos y condiciones establecidos en el clausulado PÓLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES - MOTOS: REGISTRO CONDICIONADO 30112022-1322-P-03-POLIZAMOTOSGENER-D00I

*Llantas estalladas: Aplica todos los eventos sucedidos durante la vigencia de la póliza hasta por el valor máximo de 1.0 SMMLV por la totalidad de dichos eventos.

*Pequeños accesorios: Aplica todos los eventos sucedidos durante la vigencia de la póliza hasta por el valor máximo de 1.0 SMMLV por la totalidad de dichos eventos.

*Gastos de Transporte por pérdidas totales: Aplica hasta por 1.5 smdlv hasta por 30 días.

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACIÓN NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACIÓN OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ESTARÁ OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN RAZÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACIÓN DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACIÓN CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
AV CARRERA 9 #101-67 Piso 7 Bogotá D.C
Línea Nacional: 018000911360

ASEGURADO

Luisa Maya C

SBS Seguros Colombia S.A.

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
Página Web: http://pgabogados.com

Telefono:(601) 213 13 70 - (601) 213 13 22 Bogotá D.C
Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502 Bogotá D.C. Colombia
E-mail:defensorsbs@pgabogados.com

COMPROBANTE DE PAGO - PRIMAS DE SEGURO

Referencia de Pago	22052028775

DATOS DEL CLIENTE

Nombre:	JARAMILLO PARRA JOHAN STEVEN
Nit:	1020419120
Dirección:	CL 20 FF # 81 A - 46
Ciudad:	BELLO
Teléfono:	3242024634

DETALLES DE VALORES A PAGAR

Prima Bruta:	$ 680,000.00
Derechos de emisión:	$ 38,300.00
Valor IVA:	$ 136,477.00
Recargos y/o Descuentos:	$0.00
TOTAL VALOR A PAGAR	**$ 854,777.00**

FECHA MÁXIMA PAGO PRIMA	19/04/2025

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA A PAGAR

Sucursal:	MEDELLÍN
Póliza No:	2028775
Anexo No:	
Ramo:	205 - MOTOS
Fecha de exp:	20/03/2025
Vigencia:	19/03/2025 - 19/03/2026

FORMA DE PAGO

Fecha de Pago: DIA: _____ **MES:** _____ **AÑO:** _____

EFECTIVO	$	
*** CHEQUE**	$	
BANCO	**No. De Cuenta del Cheque**	**No. Cheque**
TOTAL A PAGAR		**$ 854,777.00**

Estimado Cliente:

Pagos por Internet: Ingrese a nuestra página web www.sbseguros.co, utilice el link del Botón de Pagos sin ninguna restricción de horario.
Si lo prefiere para clientes del Banco Davivienda utilice www.davivienda.com - Clientes de los bancos del Grupo Aval utilice www.avalpaycenter.com
Clientes Bancolombia a través de la App o pág. web Bancolombia opc.pagos

Pago por Bancos: Comprobante de Pago con Código de Barras a través de los convenios de recaudo establecidos en los siguientes Bancos:
- Banco de Bogotá: Convenio 24966
- Bancolombia: Convenio 58434
- Davivienda: Convenio 1015411 - (Convenio Referenciado Papelería Banco 1081652)
- Banco de Occidente: Convenio 13824 (Señor Cajero, para pagos parciales ingréselo por contingencia)

Pago por Corresponsales bancarios (Pagos Únicamente en Efectivo):
- Grupo Éxito, Efecty, Punto Red, Punto Pago, 4-72, Supermercados Mercar, Copidrogas, Edeq, Red Cerca, Móvil Red: Convenio 3349

Si realiza el pago en cheque gírelo a favor de SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., al respaldo del cheque relacione la siguiente información:
SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., NIT.860.037.707-9, referencia de pago 22052028775, nombre, identificación y teléfono de contacto del tomador de la póliza.

Si la póliza no ha sido recaudada efectivamente antes del 19/04/2025, se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en la carátula de la Póliza y el Artículo 1068 del Código de Comercio.

Para información de opciones de crédito ingrese a nuestra página: www.sbseguros.co, o comuníquese con nuestra línea de contacto nacional 018000911360 marcando la opción 2.
"Este comprobante no representa aceptación del cheque o del efectivo por parte de la Compañía, hasta tanto el Banco confirme el pago respectivo, en consecuencia, en caso de devolución del cheque, se entenderá que la obligación no ha sido pagada".

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. NIT.860.037.707-9
GRAN CONTRIBUYENTE RÉGIMEN COMÚN, NO SUJETOS A RETENCIÓN

(415)7709998141735(8020)22052028775(3900)000000854777

CUENTA A NOMBRE DE: SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. NIT 860.037.707-9

FECHA MÁXIMA PAGO PRIMA	19/04/2025

ENTIDAD

FORMA DE PAGO

FECHA MÁXIMO PAGO DE PRIMA	19/04/2025

EFECTIVO $		
*** CHEQUE $**		
BANCO	**No. De Cuenta del Cheque**	**No. Cheque**
TOTAL A PAGAR		**$ 854,777.00**

* Girar cheque a favor de SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. NIT.860.037.707-9

(415)7709998141735(8020)22052028775(3900)000000854777